



TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 56 de fecha 27.04.2022 Publicado en Diario Oficial el día 19.04.2023 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2023	CHILLAN
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.219
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	696,72
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.142,90
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	696,72
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.142,90
Sobreconsumo Agua Potable	1.236,88
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	106.974
8 Horas	155.865
12 Horas	176.657
24 Horas	217.267
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	5.032
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)	5.370
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	12.580
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, Nitrogeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	7.968
Grupo 5 (PE)	6.710
Grupo 6 (As y Hg)	10.064
Grupo 7 (HC)	45.707
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	33.903
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a M\$ 12.783	322.502
Para M\$ 12.783 < I < M\$ 255.664	\$ I * 1,24%*1,19
Mayores o Iguales a M\$ 255.664	6.579.424
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.742
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	27.455
Medidores de 19 mm	26.403
Medidores de 25 mm	23.836
Medidores de 38 mm	24.882
Medidores de 50 mm	211.355
Medidores de 80 mm	222.548
Medidores de 100 mm	230.580
Medidores de 150 mm	293.547
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	2.793
Corte Llave de Paso	5.157
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	8.033
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	5.157
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	7.712
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.403,65
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	2.660,02
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	2.649,70
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	804,49

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto